

# DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO

curso 2021-2022

| Asignatura      | Derecho Procesal del Trabajo      | Código                 |                     |
|-----------------|-----------------------------------|------------------------|---------------------|
| <b>Módulo</b>   | Formación básica. Derecho Privado | <b>Materia</b>         | Derecho del Trabajo |
| <b>Créditos</b> | 4 ECTS                            | <b>Presenciales</b>    | 40%                 |
|                 |                                   | <b>No presenciales</b> | 60%                 |
| <b>Curso</b>    | Cuarto                            | <b>Semestre</b>        | Primero             |

## DEPARTAMENTO Y COORDINADOR

| Departamento Responsable    | Derecho del Trabajo y Seguridad Social |                 |
|-----------------------------|--|-----------------|
| <b>Profesor Coordinador</b> | <b>E-mail</b>                          | <b>Despacho</b> |
| Por determinar              |  |                 |

## SINOPSIS

### BREVE DESCRIPTOR

La asignatura de Derecho Procesal del Trabajo pretende que el alumno adquiera conocimientos, dentro de la rama del Derecho del Trabajo, sobre los aspectos básicos de la jurisdicción social y el proceso de trabajo: formación histórica y configuración actual, ámbito de competencias y reglas de procedimiento y ejecución. También se estudia la conexión de la jurisdicción con los medios extrajudiciales de solución de conflictos laborales.

### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS



Materias comunes o generales del Derecho: Derecho del Trabajo, Derecho procesal, Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Administrativo, entre otras.

### **OBJETIVOS FORMATIVOS**

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

I. Objetivos procedimentales (Saber hacer):

--Conocimiento de las instituciones implicadas

--Aproximación a la trayectoria histórica y estudio de la regulación actual del proceso laboral

--Dominio en términos de suficiencia de la legislación procesal laboral y de las restantes fuentes de manifestación y conocimiento del proceso de trabajo

II. Objetivos actitudinales:

--Preparación para la comprensión y análisis de los problemas jurídico-procesales en el ámbito laboral

--Preparación para la valoración e interpretación de textos legales y jurisprudenciales

--Preparación inicial y básica para la resolución de asuntos laborales

### **COMPETENCIAS**

Genéricas:

Capacidad para una comprensión más completa del ordenamiento jurídico en su conjunto y de sus instituciones centrales.

Específicas:



Capacidad para comprender la configuración y el desarrollo de la jurisdicción y los procesos de trabajo.

## **CONTENIDOS TEMÁTICOS**

### **(Programa de la asignatura)**

- CONCEPTO, FORMACIÓN HISTÓRICA Y FUENTES DE REGULACIÓN DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL
  
- COMPETENCIAS, PRINCIPIOS Y REGLAS BÁSICAS DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL
  
- EL PROCESO LABORAL ORDINARIO Y LAS MODALIDADES PROCESALES
  
- RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

El programa específico de la Asignatura será proporcionado por cada profesor o, en su caso, por el profesor coordinador a los alumnos.

### **ACTIVIDADES DOCENTES**

Clases Teórico-Prácticas      Dedicación      90%

Presentación, exposición u orientación en clase acerca de los distintos capítulos del programa de la asignatura.

Comentario de textos doctrinales, legales o jurisprudenciales, presentación de casos prácticos, apoyo a las clases teóricas

Otras Actividades      Dedicación      10%

Tutorías programadas individuales y colectivas



Lecturas recomendadas

Seminarios

Realización y presentación de trabajos individuales o de grupo.

Actividades de evaluación

### **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN LA HIPÓTESIS DE IMPOSIBILIDAD DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ORDINARIO (PRESENCIAL) POR LA PANDEMIA COVID-19.**

Ante la imposibilidad de seguimiento del sistema ordinario de docencia (presencial) por razones imputables a la pandemia Covid-19, y siempre que sea necesario recurrir a actividad docente on line, se seguirán los siguientes criterios:

- 1.- Todas las actividades docentes se realizarán mediante soporte digital a través de los medios dispuestos y organizados por las instituciones universitarias competentes, con garantía de los derechos reconocidos en la legislación aplicable y de las adecuadas condiciones de seguridad sanitaria, protección de los datos personales, determinación de la identidad, calidad de la enseñanza e igualdad.
- 2.- Cuando se justifique y acredite debidamente la imposibilidad o dificultad grave de acceso a esos medios virtuales y a la correspondiente planificación a distancia el profesor responsable adoptará soluciones particulares proporcionadas y equitativas.
- 3.- Se mantendrá el temario de la asignatura contenido en esta Guía y detallado en el programa proporcionado por el profesor responsable.
- 4.- Los materiales necesarios para el aprendizaje teórico y las actividades prácticas deberán estar determinados por el profesor y ser accesibles para el alumnado.



5.- Toda la actividad docente se realizará a través del Campus Virtual UCM y, en su caso, con los recursos que proporciona el servidor del correo oficial complutense.

6.- Las clases teóricas se impartirán con recursos de enseñanza a distancia en la forma que determine el profesor, prioritariamente mediante explicaciones escritas, clases en soporte digital y tutorías en directo.

7.- Las actividades prácticas deberán estar debidamente programadas con antelación de al menos cinco días lectivos, con indicación de materiales y forma de acceso a los mismos.

8.- En el caso de que las clases teóricas, las actividades prácticas y las tutorías supongan, total o parcialmente, la participación simultánea de los alumnos se llevará a cabo en el calendario y horario establecidos al inicio del curso académico por el Decanato de la Facultad; las tutorías se mantendrán hasta la realización de los exámenes.

9.- Todas las actividades docentes serán recuperables por circunstancias justificadas debidamente acreditadas que puedan afectar a los alumnos e imposibilitar su seguimiento (trabajo en actividades esenciales, enfermedad, atención a dependientes y familiares o imposibilidad o grave dificultad de acceso a medios digitales, entre otras).

## EVALUACIÓN

Exámenes Participación en la Nota Final 70%

Se realizará un examen final y único (oral o escrito) de carácter teórico o teórico/práctico en el que se valorará el grado de comprensión y conocimiento de la asignatura.

Representa un 70% de la calificación final y global de la asignatura (hasta 7 sobre base 10).

Prácticas Participación en la Nota Final 30%

Las actividades formativas de tipo práctico y complementario (clases prácticas, casos prácticos que se incorporen al examen final, participación en clase y participación en otras actividades organizadas, dirigidas o recomendadas por el profesor) representa un 30% de la calificación final y global de la asignatura (hasta un 3 sobre base 10).



## **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA EN LA HIPÓTESIS DE IMPOSIBILIDAD DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ORDINARIO POR LA PANDEMIA COVID-19 y RECURSO A UN SISTEMA ON LINE:**

Ante la imposibilidad de aplicación del sistema ordinario por razones ligadas a la pandemia Covid-19, la evaluación y calificación de la asignatura se llevará a cabo de la siguiente forma:

--examen final a través de los medios propios del campus virtual, oral o escrito y consistente en preguntas de desarrollo temporizado, preguntas de respuesta múltiple o una combinación de ambas opciones.

--evaluación continua de las actividades de carácter práctico y complementario realizadas en soporte virtual, con posibilidad de avances intermedios de evaluación.

El resultado del examen final computará entre el 50% y el 70% y las actividades prácticas entre el 50% y el 30%, de modo que dentro de esas bandas corresponderá a cada profesor la determinación del porcentaje concreto de cada apartado, con la conformidad del coordinador de la asignatura y la pertinente información al alumnado a través del campus virtual.

Las actividades de examen y consulta y explicación de calificaciones que supongan, total o parcialmente, la participación simultánea de los alumnos, en cualesquiera formas, se realizarán en el calendario y horario establecidos al inicio del curso académico por el Decanato de la Facultad.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Para computar la nota de actividades prácticas en la calificación final, se deberá haber obtenido en el examen de la parte teórica al menos un 5 sobre 10 (3,5 sobre 7).

### **CRONOGRAMA**

Según calendario de Curso



## RECURSOS

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Martín Valverde, F. Rodríguez-Sañudo y J.García Murcia, *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos
- Martín Valverde y J. García Murcia, *Tratado Práctico de Derecho del Trabajo*, Editorial Aranzadi
- M. Alonso Olea y R.M. Alonso García, *Derecho Procesal del Trabajo*, Editorial Civitas
- Montoya Melgar (y Otros), *Curso de Procedimiento Laboral*, Editorial Tecnos

Los profesores indicarán a sus alumnos el Manual de preferencia.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En el programa de la asignatura se incluirá una relación de bibliografía complementaria.

### OTROS RECURSOS

Colecciones o repertorios de legislación laboral y social, textos de jurisprudencia. Se especificarán en los programas de la asignatura.